



ANEXO II CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA ESPECIALIDADES DE ARPA

1ª Parte: Interpretación

Presentación de un programa de libre elección, de una duración aproximada de 45 minutos, integrado por, al menos, tres obras de diferentes estilos, además de dos extractos del repertorio orquestal para arpa. El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa siendo la duración máxima de esta prueba de 30 min.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio.

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de dos clases prácticas.

CLASES PRÁCTICAS.

Impartición de una o dos clases a alumnos de Estudios Superiores que presentarán obras de diferentes estilos. La duración de la clase tendrá una duración mínima de 30 minutos. El tribunal evaluador también tendrá la posibilidad de abrir un debate-entrevista con el aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Ejercicio de interpretación

- Valoración del programa presentado por el candidato.
- Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
- Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.



- Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, así como todos aquellos aspectos referentes a dinámica en el repertorio que así lo demande.
- Actitud del aspirante ante el público en su faceta de intérprete como solista.

Impartición de la clase práctica

- Planificación del candidato al distribuir de manera adecuada el tiempo del que dispone para impartir la docencia al alumno.
- Capacidad del aspirante para transmitir al alumno todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de la clase.
- Acreditada solvencia del aspirante en su tarea de detectar prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
- Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el alumno.
- Creatividad del candidato a la hora de proponer soluciones pedagógicas.